MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Intendencia Municipal

RESOLUCIÓN N° 497/2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA INTERNATIONAL PROJECTS CENTER- IPC CON RUC. 80027259-5 PARA "CONSULTORÍA PARA TRABAJOS DE CATASTRO"

Itacurubí del Rosario, 28 de marzo de 2.012.-

VISTO: La oferta presentada por la Empresa International Projects Center- IPC con RUC. 80027259-5 para la "Consultoría para Trabajos de Catastro" y

CONSIDERANDO: El Acta de evaluación presentada por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones; donde recomienda la adjudicación a la Empresa **International Projects Center- IPC** por ser la oferta más ventajosa presentada y se ajusta al presupuesto de la Municipalidad;

POR TANTO: El Intendente Municipal de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la LEY Nº 3.966/2.010, ORGÁNICA MUNICIPAL, Art. 215, TÍTULO OCTAVO, DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES.

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar a la Empresa International Projects Center- IPC para la "Consultoría para Trabajos de Catastro", en la suma de Gs: 37.600.000 (Guaraníes: treinta y siete millones seiscientos mil) IVA Incluido si corresponde.

Art. 2°.- Firmar el contrato correspondiente con la Empresa Adjudicada.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y cumplido archivar.

Milciades Aparicio Ojeda Zarate
Secretario General

Ing. Agr. Pastor Emilio Soria Melo.
Intendente Municipal